



INVESTIGACIÓN ORIGINAL

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS (COLOMBIA). ESTUDIO DE CORTE TRANSVERSAL

Sexual violence against students of Caldas University (Colombia). Cross sectional study

*Carmen Leonor Moreno-Cubillos, M.D.**, *Luz Stella Osorio-Gómez, Enf***,
*Luz Elena Sepúlveda-Gallego, M.D.****

Recibido: noviembre 24/06 - Revisado: mayo 23/06 - Aceptado: junio 13/07

RESUMEN

La violencia sexual en Colombia ha motivado la expedición de múltiples normas legales y es uno de los puntos prioritarios de atención del Ministerio de la Protección Social.

Objetivo y metodología: este estudio de corte transversal, cuyo objetivo fue establecer la frecuencia de la violencia sexual contra estudiantes de programas presenciales de pregrado de la Universidad de Caldas, utilizó encuestas anónimas y voluntarias entregadas a 950 estudiantes de 14 programas académicos, en los cuales estaban matriculadas 2.993 mujeres en el primer período académico del 2004.

Resultados: se obtuvieron 298 respuestas de estudiantes de 10 programas, 55 (18,4%) de ellas informaron la existencia de uno o más eventos violentos (acoso sexual, violación) durante toda la vida universitaria. Los sucesos fueron analizados

de manera independiente, reportando 84 casos de acoso sexual y 8 casos de violación. El 47,3% de los casos ocurrieron durante el primer año de vida universitaria; el 52,1% sucedió dentro de la Universidad, siendo el sitio más frecuente el aula de clase (16,3%); el agresor fue identificado más frecuentemente como docente (26,1%) y el acoso más frecuente fue referido como leve o verbal en 32 casos (34,8%). De los 8 casos de violación, 3 ocurrieron en el primer año de vida universitaria, 2 de ellos en los baños de la Universidad y 2 en casa del agresor. Los programas con mayor frecuencia de casos independientes fueron en orden descendente: educación física, enfermería y medicina veterinaria.

Conclusión: la violencia sexual es un fenómeno que no es ajeno al ámbito universitario y se presenta en todas sus formas, desde el acoso verbal hasta la violación, sin que hasta ahora se haya visibilizado el problema dentro de la Universidad de Caldas.

Palabras clave: acoso sexual, violación, estudiantes.

* Médica ginecoobstetra. Profesora asociada, Departamento Materno-Infantil, Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas.
Dirección: Carrera 23 N° 62-16 Apto. 13 C
Teléfono: 886 1787
Correo electrónico: leom@une.net.co

** Enfermera. Especialista en enfermería perinatal. Profesora asociada, Departamento Materno-Infantil, Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas.
Correo electrónico: stellaosorio@telesat.com.co

*** Médica, especialista en epidemiología, magíster en educación. Profesora titular, Departamento de Salud Pública, Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas.
Correo electrónico: lesga@une.net.co

SUMMARY

Sexual violence in Colombia has led to many legal regulations and has become one of the Ministry of Social Protection's high-priority points of attention.

Objective and methodology: this was a cross-sectional study aimed at establishing the frequency

of sexual violence against 950 female undergraduate students attending the Caldas University by using anonymous and voluntary questionnaires (2,993 females were enrolled for 14 courses during the first academic period in 2004).

Results: 298 students from ten academic programmes filled in the questionnaires. 55 (18.4%) of the forms reported one or more violent events (sexual harassment and rape) during the entire time spent at university. The events were independently analysed, 84 cases of sexual harassment and 8 cases of rape being reported. 47.3% of the cases had happened during the first year of university life. As for the place of occurrence, 52.1% happened inside the University, the most frequent place being the classroom (16.3%). The aggressor was most frequently identified as being a teacher (26.1% of cases). Harassment was most frequently qualified as being slight or verbal in 32 cases (34.8%). Three out of the 8 rape cases happened during the first year of university life, 2 of them in the university's bathrooms and 2 in the aggressor's home.

Students from the Physical Education, Nursing and Veterinary Medicine programmes reported the most independent cases (in descending order).

Conclusion: sexual violence is a phenomenon which is not foreign to a university setting and it appears in all its forms, from harassment verbal to rape, however, until now, the problem has not been assumed a high profile within Caldas University.

Key words: sexual harassment, rape, students.

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual es un fenómeno que se presenta en todos los estamentos de una sociedad, es reconocido por ella y por lo tanto, para su prevención y penalización en el caso colombiano, ha llevado a la expedición de múltiples normas, entre las que se cuentan la Ley 248 de 1995,¹ en la que se ratifica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer,² firmada en Belem do Para (Brasil), en 1994; las reformas al Código Penal de la Ley 599 del 2000;³ la Ley 294 de

1996 o de violencia intrafamiliar⁴ y sus posteriores modificaciones que reconocen la violación entre cónyuges; la Ley 1010 de enero del 2006, que castiga el acoso laboral,⁵ y la Ley de Infancia y Adolescencia de noviembre del 2006,⁶ en la cual se suspenden los beneficios de rebaja de penas a los agresores sexuales de menores de edad.

La violencia de género ha llevado a que los organismos de salud incluyan dentro de sus actividades la atención a las víctimas, como puede verse en la *Guía de atención de la mujer maltratada*, expedida en la Resolución 412 del 2000 del Ministerio de Salud⁷ y en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva⁸ planteada para el período 2002-2006, que incluyó la violencia doméstica y sexual dentro de los puntos prioritarios de atención.

Para el año 2005, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 18.474 reconocimientos sexológicos, de los cuales el 84% fueron en mujeres; se atendieron 13.644 casos de violencia intrafamiliar en mayores de edad, de los cuales el 62,5% fue en mujeres y 10.178 casos de maltrato a menores, de los cuales el 52,8% fueron mujeres;⁹ sin tener en cuenta las cifras de desplazamiento forzado, estos datos ponen en evidencia que la mujer colombiana está siendo víctima de violencia de todo tipo, incluyendo violencia sexual.

A pesar de que la Universidad de Caldas cuenta con líneas de investigación en maltrato infantil y abuso sexual y violencia intrafamiliar, no se ha realizado una evaluación sobre la violencia dentro de la misma. Esta situación llevó a la realización de este trabajo, que tuvo como objetivos establecer la frecuencia de la violencia sexual contra las estudiantes de programas presenciales de la Universidad de Caldas, así como la magnitud y características de la misma.

MATERIALES Y MÉTODOS

En este estudio de corte transversal, se diseñó un cuestionario para la recolección de la información, el cual fue revisado por tres evaluadores —una médica educadora sexual, una psicóloga educadora

sexual y una médica, directora del servicio de salud estudiantil— y sometido a prueba con un grupo de estudiantes de último año de enfermería en el primer período académico del 2003.

El proyecto de investigación, con su respectivo instrumento de recolección de la información ajustado con base en las recomendaciones de la evaluación y la prueba piloto, fue aprobado por el Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas de acuerdo con la reglamentación vigente,¹⁰ y se solicitó consentimiento informado para el uso de la información.

Los formularios fueron distribuidos en cada una de las cinco sedes con que cuenta la Universidad en la ciudad de Manizales. El cuestionario le fue entregado a 950 estudiantes de 14 programas académicos presenciales de la Universidad. El cálculo del tamaño de la muestra ($n = 258$) se basó en una población sujeto de estudio de 2.993 estudiantes, una proporción esperada del 10% según los estudios consultados; un intervalo de confianza del 95%; una precisión del 3,5% y un porcentaje de retorno esperado del 25%.

En este estudio se asume la definición de violencia sexual establecida en la Resolución 412 del 2000, que la describe como “toda acción u omisión, voluntaria o involuntaria, protagonizada por un hombre o una mujer, contra otro hombre o mujer, que causando daño físico o emocional, vulnera los derechos sexuales de la otra persona, le impide o limita la satisfacción de sus necesidades sexuales e inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad”⁷.

De igual manera se tomó la definición de violación que establece el artículo 212 del Código Penal Colombiano³ como: penetración de cualquier cavidad (vaginal, anal u oral) con el pene y también con otras partes del cuerpo como los dedos u otros objetos. En cuanto al acoso, se adaptó la clasificación elaborada por la Secretaría de la Mujer de la Unión de Personal Civil de la Nación en Argentina,¹¹ de la siguiente manera:

- **Acoso leve:** chistes, conversaciones de contenido sexual, miradas o gestos lascivos, muecas.

- **Acoso moderado:** llamadas, cartas o invitaciones con intenciones sexuales.
- **Acoso fuerte:** manoseos, sujetar, acorrallar.
- **Acoso severo:** presiones tanto físicas como psíquicas para tener contacto sexual.

Las variables estudiadas se reunieron en tres grupos: caracterización demográfica, frecuencia de los eventos violentos y caracterización de los eventos violentos. La información se analizó con el programa Epiinfo versión 6.04 y se presenta como proporciones o tablas de frecuencia.

RESULTADOS

Se obtuvieron 298 formularios diligenciados de los 950 distribuidos para un porcentaje de retorno del 31,3%. Los formularios regresados correspondieron a estudiantes de 10 de los 14 programas entre los que fueron distribuidos, y pertenecían a 4 de las 5 sedes de la Universidad, no se obtuvieron respuestas de estudiantes de la Sede de Bellas Artes.

De los 298 formularios diligenciados recibidos, 185 correspondían a estudiantes provenientes de Manizales, 32 de otros municipios de Caldas y 81 de ciudades de otros 15 departamentos. En cuanto a la edad al momento de contestar la encuesta, el 12,8% se encontraba en el rango entre 15 y 19 años, el 74,5% entre los 20 y 24 años y las restantes tenían 25 años o más.

En 55 de las entrevistadas se informó la presencia de violencia sexual a partir del ingreso a la vida universitaria (36 en una ocasión, 8 en 2 ocasiones y 10 en 3 o más), lo que constituye una frecuencia del 18,4% sobre el total de las respuestas.

Cuando se establecen las proporciones del evento de violencia sexual por programa académico de acuerdo con el número de encuestas recibidas, puede apreciarse que, en orden descendente, los programas con mayor porcentaje de eventos de abuso sexual fueron educación física (77,7%), agronomía (33,3%), medicina veterinaria y zootecnia (22,2%) y medicina (20,0%).

Dado que en el formulario existía la posibilidad de reportar más de un caso de violencia sexual por

mujer entrevistada, resultaron un total de 92 eventos, de los cuales 84 fueron de acoso sexual (91,3%) y 8 de violación (8,7%), de estos, se reporta un caso de sexo oral forzado y una de las encuestadas refiere haber sido violada en dos oportunidades. Si la proporción se establece entre el número casos violentos así contabilizados y el total de estudiantes del programa, la mayor frecuencia, en orden descendente se encontró en los programas de educación física (17,5%), enfermería (7,4%), medicina veterinaria y zootecnia (3,9%) y lenguas modernas (3,4%).

En la **tabla 1** se relacionan tanto el número de formularios retornados como los casos individuales de violencia sexual en cada programa –acoso sexual y violación– y el número de estudiantes por programa.

El 44,4% de los eventos ocurrieron en el primer año de la vida universitaria, durante los primeros tres semestres ocurrieron el 48,9% de los eventos y al terminar el segundo año ya se había acumulado el

66,7%. En cuanto al sitio de ocurrencia, el 52,1% lo ubicó dentro de la Universidad así: 15 casos en aulas de clase (16,3%), 14 casos en la cafetería (15,2%), 8 casos en oficinas (8,7%) y, con menores porcentajes, los otros sitios fueron: baños, parques, área deportiva y residencia universitaria; el 28,2% informó que el evento ocurrió fuera de la universidad, siendo los sitios más frecuentes: 8 casos en casa del agresor (8,7%), 5 casos en el lugar de residencia de la víctima (5,4%), 3 en sitio de práctica (3,3%) y con menores porcentajes: fiesta, zona verde, discoteca y parqueadero; 6 casos reportan otro sitio (6,5%) y en 12 casos (13,0%) no se identificó el sitio de la agresión.

De manera coherente con los sitios mencionados, el agresor fue identificado como docente en 24 casos (26,1%), estudiante del programa (del mismo o menor nivel) en 8 casos (8,7%) y estudiante de otro programa en 12 casos (13%); otros agresores fueron identificados como: estudiante de nivel superior del

Tabla 1. Distribución de los casos de violencia sexual por programa académico y número de estudiantes, Universidad de Caldas (Colombia) Primer período académico del 2004

Programa	Nº de formularios diligenciados recibidos	Nº de estudiantes no violentadas	Nº de estudiantes reportadas violentadas	Nº de casos de violencia sexual	Nº de casos de acoso	Nº de casos de violación	Nº de estudiantes mujeres en el programa
Agronomía	12	8	4	4	4	0	184
Biología y química	4	4	0	0	0	0	198
Derecho	21	17	4	4	4	0	247
Desarrollo familiar	25	23	2	2	2	0	328
Educación física	9	2	7	16	15	1	91
Enfermería	85	70	15	26	24	2	349
Lenguas modernas	17	14	3	9	9	0	259
Medicina	30	24	6	8	7	1	343
Medicina veterinaria	27	21	6	9	7	2	231
Trabajo social	67	60	7	13	11	2	440
No identificado	1		1	1	1		
Total	298	243	55	92	84	8	2.670

mismo programa, estudiante de otra universidad, amigo o desconocido. En el 16,3% de los casos no se identificó el tipo de agresor.

En 66 casos (71,7%) el agresor fue identificado como hombre; en 2 casos (2,2%) como mujer y en los 24 casos restantes (26,1%) no se identificó.

En 74 de los casos las estudiantes calificaron el acoso y en algunos de ellos los reportaron con 2 ó 3 grados distintos, encontrando que el acoso fue leve en 32 casos (34,8%), moderado en 16 (17,4%), fuerte en 20 (21,7%) y severo en 6 (6,5%), en 18 casos (19,6%) no se calificó el grado de acoso.

En 31 de los casos las estudiantes describieron el grado de fuerza empleado, encontrando la agresión verbal en 7 casos (7,6%), amenazas en 10 (10,8%), empujón en 12 (13,0%) y uso de alcohol o drogas en 2 casos (2,1%); en ninguno de los casos se describe el uso de armas y en el 66,5% de los casos no se describe el empleo de fuerza. En 6 de los casos las estudiantes informaron que el agresor estaba bajo el efecto de alcohol o drogas; 4 de ellos fueron violación.

Ninguna estudiante reportó el incidente a ninguna autoridad; solo una estudiante recibió tratamiento médico y dos de ellas tratamiento psicológico.

DISCUSIÓN

En el estudio de vigilancia nacional de mujeres en educación superior del *Bureau of Justice Statistics* de Estados Unidos se afirma que durante el año académico el 13,1% de la población femenina experimentará un episodio de acecho y un 2,8% sufrirá una violación o un intento de violación. Este reconocimiento del riesgo de victimización sexual entre mujeres universitarias llevó a que el Congreso de los Estados Unidos promulgara el Campus Security Act de 1990, en el cual se ordena a las universidades participar en los programas de ayuda federal a estudiantes, elaborar reportes anuales con las políticas de seguridad de los campus y generar estadísticas de crímenes por cada institución.¹²

La prevalencia de violación consumada entre mujeres universitarias ha sido estudiada mediante

encuestas en diferentes países; Heise¹³ recoge algunos de esos estudios, los cuales muestran cifras alarmantes: en Canadá del 8,1% (De Keseredy y Kelly, 1993),¹⁴ en Reino Unido del 11,7%,¹³ en Nueva Zelandia del 14,1% (Gavey, 1991),¹⁵ en Corea del 7,7%¹³ y en Estados Unidos del 15,4% (Koss, et al., 1987).¹⁶

Este estudio encontró una frecuencia de actos de violencia sexual del 18,4%, encontrando mujeres que habían sido violentadas en más de una ocasión; cuando se cuantificaron estos eventos de manera individual se encontraron 84 casos de acoso y 8 casos de violación. En contraste, en un estudio realizado en la Universidad Industrial de Santander (Colombia) se informó una frecuencia de acoso sexual del 10%;¹⁷ y en la investigación realizada por el grupo Salud de las Mujeres del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Antioquia se mostró que el 14% de las estudiantes había sido agredida con gestos obscenos, el 14% con burlas y piropos obscenos, el 6% había sido acosadas sexualmente y el 2% había sufrido chantaje o agresión física; no se reportó ningún caso de violación;¹⁸ en ambos casos la frecuencia es inferior a la encontrada en este estudio.

Como se mencionó anteriormente, mediante este estudio se encontró que el programa de la Universidad de Caldas con mayor frecuencia de actos de violencia sexual fue educación física (17,5%), lo cual se relaciona con resultados de otras investigaciones en las que se considera que los deportistas, junto con los miembros de fraternidades, han sido frecuentemente los más involucrados en las denominadas “violaciones en banda”, que parecen constituirse en una forma de unirse con el equipo, o como un rito de ingreso al mismo.^{19,20} El acoso sexual en el ámbito deportivo ha motivado declaraciones como las de la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte, en mayo del 2002²¹ o la Resolución del Parlamento Europeo sobre las Mujeres y el Deporte en junio del 2003,²² así como la inclusión en las discusiones del Forum de Barcelona en junio del 2004.²³

Las estudiantes de enfermería ocuparon el segundo lugar con un 7,4%, mientras que estudios

como el de Celik y Bayraktar (2004) en Turquía informan hasta un 100% de abuso verbal y 53,3% de abuso sexual entre las estudiantes.²⁴

En cuanto a las estudiantes de agronomía, es probable que la reciente incursión de las mujeres en este campo aún no haya permitido realizar estudios que determinen las condiciones asociadas tanto al proceso educativo como al ejercicio profesional, pero el ser mujer parece generar una menor oportunidad de acceso a trabajos de nivel superior o a un real desempeño científico, como lo expresan Licea y col. (2003).²⁵

Respecto a la literatura, también es baja la frecuencia de abuso sexual encontrada en las estudiantes de medicina, la cual fue del 2,3%, muy inferior al 23% reportado entre médicas egresadas de la Universidad del Valle²⁶ y al 52% referido por Carr y col. (1995).²⁷

En este estudio, el programa de veterinaria mostró una proporción de actos de abuso sexual de un 3,9%, lo cual es muy inferior a lo reportado por el estudio de MacAllister y col. (2000), quienes encontraron que el 31% de las estudiantes de veterinaria habían sufrido algún tipo de acoso, siendo 6 veces más frecuente el de tipo no físico.²⁸

Es preocupante el caso de lenguas modernas, pues con solo 3 personas que informaron eventos de violencia sexual, se contabilizaron 9 casos individuales.

De acuerdo con los estudios antes descritos, así como con la frecuencia de los eventos violentos ocurridos en el primer año (44,4%), se encuentra que, desde la perspectiva de Colimón,²⁹ el primer año de vida universitaria es una categoría de interés. Al respecto Koss¹⁶ encontró que el primer año de vida universitaria era uno de los factores de riesgo para sufrir una violación.

Dado que por definición el acoso sexual es un asunto de poder, era de esperarse que la mayoría de los acosadores pertenecieran al grupo que más autoridad tiene sobre las estudiantes como es el estamento docente (26,1%), aun cuando ya se encontraba vigente el nuevo Estatuto Docente de

la Universidad de Caldas,³⁰ que en el literal b) del artículo 111 establece como causal de destitución el “incurrir en actos de acoso o abuso sexual prevalido de su condición de profesor”.

En 4 de los 8 casos de violación, el agresor estaba bajo el efecto del alcohol o psicofármacos; situación que se correlaciona con el hecho de que el consumo de alcohol por parte de los hombres está asociado a mayores niveles de violencia de género,³¹ y, por otro lado, que el consumo de alcohol por parte de las mujeres constituye un factor de riesgo para sufrir una violación;¹⁴ este hecho puede constituirse en un signo de alarma en una ciudad con una gran proporción de población universitaria en la que el consumo de alcohol es creciente, como lo expresan Núñez y col. (2002), con un riesgo de alcoholismo del 11,5% entre los estudiantes menores de 25 años de la Universidad de Manizales.³⁴

En el estudio de Fischer y col.¹² se encontró como factor de riesgo para sufrir episodios repetidos de violencia sexual el tener un antecedente de violación, lo que sucedió con una de las estudiantes que contestó la encuesta.

Este estudio es el primero que se realiza en la Universidad de Caldas sobre el tema y, aunque tiene deficiencias en la representatividad de la muestra, constituye el punto de partida para la realización de otros que, con un diseño metodológico estructurado, permitan conocer la realidad del fenómeno de la violencia sexual en todos los niveles de la comunidad universitaria, especialmente en los programas que constituyeron categorías de interés.

Si, a pesar de las deficiencias de la muestra, se hace una generalización del número de eventos encontrados sobre el total de la población femenina matriculada en el primer período académico del 2004 en los 10 programas académicos de los cuales se obtuvieron los formularios diligenciados (2.670 estudiantes), podría pensarse en un reporte de 824 casos de violencia sexual durante la vida académica y 71 casos de violación. Si estas cifras llegaran a comprobarse, la violencia sexual constituiría un problema de salud pública para la población estu-

diantil y un reto para las directivas universitarias, que deberían acondicionar sus servicios de bienestar universitario, para generar acciones con el fin de prevenir el problema y apoyar a las víctimas.

CONCLUSIONES

La violencia sexual es un fenómeno que no es ajeno al ámbito universitario y se presenta en todas sus formas, desde el acoso verbal hasta la violación, sin que hasta ahora se haya visibilizado el problema dentro de la Universidad de Caldas.

REFERENCIAS

1. República de Colombia. Congreso de la República. Ley 248 de 1995. Visitado 2007 May 28. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0248_95.HTM
2. Organización de Estados Americanos. Convención de Belem do Para (Brasil), 1994. Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf>
3. República de Colombia. Congreso de la República. Ley 599 del 2000. Código Penal y Código de Procedimiento Penal. Bogotá: Momo Ediciones; 2002. Disponible en: http://www.ramajudicial.gov.co/csj_portal/Min/15992000.htm
4. República de Colombia. Congreso de la República. Ley 294 de 1996. Visitado 2007 May 28. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0294_96.HTM
5. República de Colombia. Congreso de la República. Ley 1010 del 23 de enero del 2006. Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L1010006.HTM>
6. República de Colombia. Congreso de la República. Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006. [en línea] Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L1098006.HTM>
7. Resolución 412 del 2000. Normas técnicas y guías de atención. [CD-ROM] Ministerio de Salud. Bogotá: Fondo de Población de las Naciones Unidas; 2000.
8. República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. Política nacional de salud sexual y reproductiva. Febrero del 2003. Visitado 2005 Oct 24. Disponible en: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/saludsyr/POLITICA_SSR27.pdf
9. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis 2005. Visitado 2007 May 28. Disponible en: http://archivos.medicinalegal.gov.co/paginaneuz_crn/forensis1.htm
10. República de Colombia. Ministerio de Salud. Resolución 8430 de 1993; Bogotá. Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo267711.pdf>
11. Instituto Social y Político de la Mujer. Acoso sexual. Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.ispm.org.ar/acososexual.htm>
12. Fisher BS, Cullen FT, Turner MG. The sexual victimization of College Women. U.S. Department of Justice, Dec. 2005.
13. Heise L, Pitangy J, Germain A. Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 1994.
14. Dekeseredy W, Kelly K. The incidence and prevalence of woman abuse in Canadian University and college dating relationships. *Can J Sociol* 1993;18:137-59.
15. Gavey N. Sexual victimization prevalence among New Zealand university students. *J Consult Clin Psychol* 1991;59:464-6.
16. Koss MP, Gidycz CA, Wisniewski N. The scope of rape: incidence and prevalence of sexual aggression and victimization in a national sample of higher education students. *J Consult Clin Psychol* 1987;55:162-70.
17. Ministerio de Educación Nacional. Noticias Infoprensa. 10% de las alumnas de la UIS dicen haber sufrido acoso. *Vanguardia liberal* 2004 Abr 29. Visitado 2007 May 28. Disponible en: http://menweb.mineducacion.gov.co/infoprensa/info_lista_detalle.asp?id=3513
18. Fernandez SY, Hernández GS; Paniagua RE. Violencia de género en la Universidad de Antioquia. Capítulo IV: Formas de violencia de género en la Universidad de Antioquia. Resultados del sondeo de opinión. Universidad de Antioquia; 2005.
19. George Mason University. Basic sexual assault information. Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.gmu.edu/facstaff/sexual/>
20. Ehrhart JE, Sandler BR. Campus gang rape: party games? Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.bernicessandler.com/id50.htm>

21. Comunicado. Conferencia Mundial 2002 sobre la Mujer y el Deporte. Canadá 2002. Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.canada2002.org/s/index.htm>
22. Resolución del Parlamento Europeo sobre las Mujeres y el Deporte. Visitado 2007 May 28. Disponible en: <http://www.iwg-gti.org/s/index.htm>
23. Forum Barcelona, 2004. Visitado 2007 May 28. Disponible en: http://www.barcelona2004.org/esp/eventos/dialogos/docs/d_deporteesp.pdf
24. Celik SS, Bayraktar N. A study of nursing student abuse in Turkey. *J Nurs Educ* 2004;43:330-6.
25. Licea J, Sandoval M, Arenas M. La investigación agrícola en México, un estudio bibliométrico con enfoque de género. *Anales de Documentación* 2003;145-54.
26. Sendoya SY. Nivel de satisfacción de la médica egresada de la Universidad del Valle, Cali. *Colombia Med* 2000;31:118-21.
27. Carr PL, Ash AS, Friedman RH, Szalacha L, Barnett RC, Palepu A, et al. Faculty perceptions of gender discrimination and sexual harassment in academic medicine. *Acad Intern Med* 2000;132:889-96.
28. MacAllister CT, Guglick M, Dale J. Sexual harassment in the veterinary academic environment. *J Am Vet Med Assoc* 2000;216:1406-9.
29. Colimon KM. Fundamentos de epidemiología. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.; 1990.
30. Universidad de Caldas. Consejo Superior. Acuerdo 21 del 19 de noviembre del 2002, Manizales (Colombia).
31. Frieze I, Browne A. Violence in marriage. En: Ohlin L, Tonry M, editors. *Family violence: crime and justice. A review of research*. Chicago, Ill: University of Chicago Press; 1989. p. 163-218.
32. Núñez AC, Restrepo JA. Prevalencia y niveles de riesgo de consumo de alcohol en estudiantes de la Universidad de Manizales, 2000-2002. En: *Promoción de la salud y jóvenes: experiencias universitarias*. Manizales: Artes Gráficas Tizan; 2002. p. 109-31.

Conflicto de intereses: ninguno declarado.